

Información sobre la central nuclear Ascó I (Tarragona)

5 de septiembre de 2020

El titular de la central nuclear Ascó I (Tarragona) ha notificado esta madrugada al Consejo de Seguridad Nuclear, siguiendo el procedimiento establecido, una parada no programada de la planta para llevar a cabo la sustitución de una de las válvulas de seguridad en la aspiración de la bomba de evacuación de calor residual del tren A.

El cambio de la válvula se ha decidido tras la realización de una prueba de vigilancia periódica de la citada bomba, en la que se ha comprobado que esa válvula de seguridad presentaba una ligera fuga una vez cerrada.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente,

Con la información disponible hasta este momento, se clasifica con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)

INSTALACIÓN	C.N. Ascó I
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	05/09/2020 05:03. AM
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	Iniciada parada no programada del grupo I de CN Ascó para sustitución de una válvula del tren A del sistema de extracción de calor residual (B14)
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	En curso bajada de carga en CN Ascó I
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	Iniciada bajada de carga para desacoplar de la red e iniciar enfriamiento y despresurización del sistema de refrigeración del reactor, hasta parada caliente (MODO 4). En este modo se realizará la intervención en la válvula
SITUACIÓN ACTUAL	05/09/2020 05:03 En curso bajada de carga
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.